

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 583 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Mario Beltrán Salazar y doña Popa Haralambie frente a “Mansafer Mantenimientos y Limpiezas, Sociedad Limitada”, y “Nadual Limsa, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

En Madrid, a 18 de enero de 2016.—Ilustrísimo señor don José Antonio Capilla Bolaños.

Dada cuenta; el anterior escrito por la parte actora solicitando la ejecución de la sentencia de despido, cítese de comparecencia a las partes para incidente de no readmisión el próximo día 25 de febrero de 2016, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con la prevención de que, en caso de no comparecer la parte actora se le tendrá por desistida de su solicitud y, en caso de no hacerlo la demandada, se celebrará el acto sin su comparecencia.

Líbrese edicto para la citación de la empresa demandada.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2808-0000-61-0583-15.

Lo manda y firma su señoría el magistrado-juez.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Mansafer Mantenimientos y Limpiezas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.689/16)

